

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN
EXTRAORDINARIA
16 DE FEBRERO DE 2024
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD REGIA DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 10:00-(diez) horas del día 16 (dieciséis) de febrero de 2024-dos mil veinticuatro, con fundamento en el Capítulo III de Título Segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, en lo sucesivo Ley de Transparencia y el Capítulo Tercero del **ACUERDO QUE REGULA LA INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ATRIBUCIONES DE LAS UNIDADES DE TRANSPARENCIA Y COMITÉS DE TRANSPARENCIA DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY Y EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS**, en lo sucesivo el Acuerdo, se procede a celebrar sesión ordinaria del Comité de Transparencia del Instituto de la Juventud Regia, estando presentes los CC. Sherlinne Arley Cepeda Méndez (Coordinadora Administrativa) en su calidad de **Presidente del Comité**; Andrea Alejandra Landaverde Trejo (Coordinadora Planeación) en su calidad de **Secretario Técnico del Comité**, y Francisco Javier Garza Larriva (Jefe de Centros Juveniles) en su calidad de **Vocal del Comité**; conforme la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. **Lista de asistencia y verificación del quórum.**
- II. **Aprobación del Programa de Capacitación y Actualización del Personas de Municipio de Monterrey, en materia de Protección de Datos Personales, para el año 2024-dos mil veinticuatro.**
- III. **Clausura.**

I. Lista de asistencia y verificación del quórum.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 56 de la Ley de Transparencia y artículos 12 y 16 del Acuerdo, se pasa lista de asistencia y se verifica la existencia del quórum requerido.

IV. Aprobación del Programa de Capacitación y Actualización del Personas de Municipio de Monterrey, en materia de Protección de Datos Personales, para el año 2024-dos mil veinticuatro.

En cumplimiento con los artículos 35 fracción III y 38 fracción II, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León, así como los diversos numerales 44 y 53 segundo párrafo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales para los Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León, este Comité de Transparencia, tiene a bien aprobar el Programa de Capacitación y Actualización del Personal, en materia de Protección de Datos Personales para el año 2024 mismo que fue enviado por la Dirección de Transparencia de la Contraloría Municipal de Monterrey, debido a que este sujeto obligado se encuentra adherido a los calendarios de capacitación de cualquier índole que la Dirección mencionada elabore.

II. Clausura.

Habiéndose cumplido el objetivo de la presente reunión, se declara agotado el orden del día y formalmente clausurada la presente sesión, siendo las 10:30 horas del día que tuvo verificativo la misma, debiéndose estar al procedimiento señalada en el artículo 19 del Acuerdo, para la revisión y aprobación del acta correspondiente.

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD REGIA DE
MONTERREY, NUEVO LEÓN.**

SHERLINNE ARLEY CEPEDA MÉNDEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ

ANDREA ALEJANDRA LANDAVERDE
TREJO
SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ

FRANCISCO JAVIER GARZA LARRIVA
VOCAL DEL COMITÉ

